

**Acta de la Sesión Ordinaria número 27 (veintisiete) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día 6 (seis) del mes de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato. -**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenas noches tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

**- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todas y todos, los saludo con afecto y respeto. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

**- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H.**

**Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 25 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 14 de noviembre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 26 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 22 de noviembre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI-071/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mediante modificaciones presupuestales solicitadas por diversos centros gestores; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI-072/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, disminuciones y ampliaciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el ejercicio fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales derivado de la transferencia estimada compensada de pre-cierre capítulo 1000 "servicios personales", solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos, para dar continuidad a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/026/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de donación de dos superficies de un predio propiedad municipal, la primera, con una superficie de 61.87 m<sup>2</sup> (sesenta y uno punto ochenta y siete metros cuadrados), identificada como vialidad A, y la segunda con una superficie de 322.74 m<sup>2</sup> (trescientos veintidós punto setenta y cuatro metros cuadrados), identificada como vialidad B, ambas, comprendidas dentro de la fracción de la parcela 48 Z1 P1/3, ubicada en el ejido de Cervera de esta ciudad capital, amparada mediante la escritura pública número 3,220, solicitada**

por el Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, con el propósito de realizar la construcción de la obra denominada "Liberación de Derecho de Vía para la Reubicación de la Plaza de Cobro en Autopista de Cuota, Guanajuato-Silao e Infraestructura Complementaria para la Movilidad"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/027/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Cecilia Herrera Romo, respecto del establecimiento comercial denominado "Posada Santa Fe"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/028/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Salvador Alejandro Jaime Arroyo, respecto del establecimiento comercial denominado "Tasca de la Paz"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/029/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Liliana Maldonado Butanda, respecto del establecimiento comercial denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 11. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/030/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Berenice Iliana Herrera González, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santurrona"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/031/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a

la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Arantxa Espinosa Rosales, respecto del establecimiento comercial denominado "La Oreja de Van Gogh"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/032/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Luis Alberto Espinoza Orozco, respecto del establecimiento comercial denominado "Van Gogh"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 14. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/033/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Georgina Yashika Yussaleth Ibarra Zárate, respecto del establecimiento comercial denominado "Canastillo de las Flores"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 15. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice a la titular de la Tesorería Municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el Cierre Presupuestal, Contable y Financiero de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 16. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra D, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo del 281 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXIV Aniversario del nombramiento de Ciudad Patrimonio de la

**Humanidad, a verificarse el día 09 de diciembre del 2022, a las 19:00 horas, en el espacio ubicado en el Mercado Hidalgo, sita en avenida Juárez sin número, zona centro, de esta ciudad capital; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 17. Presentación del Punto de Acuerdo que formula la Regidora Ana Cecilia González de Silva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones I y XVII, 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato designe a las personas que habrán de integrar el Consejo de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 18. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 19. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 20. Asuntos generales; 21. Clausura de la sesión. - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por 15 votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 25 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 14 de noviembre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 25 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 14 de noviembre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, por lo que, si no tienen inconveniente, procedo a consultar

a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, señor Presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por 15 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria, continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - -

**4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 26 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 22 de noviembre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 26 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 22 de noviembre de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, por lo que, si no tienen inconveniente, procedo a consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, señor Presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por 15 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**5. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI-071/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mediante modificaciones presupuestales solicitadas por diversos centros gestores; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI-071/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda,

Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mediante modificaciones presupuestales solicitadas por diversos centros gestores; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Hago de su conocimiento que previamente ha solicitado registro de participación, el Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Razonamientos en el sentido de mi voto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, ha quedado registrada. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentar mi voto, Secretaria, por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Registrar mi intervención, señora Secretaria, por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, señora Regidora, ha quedado registrada. En este sentido, cedo el uso de la voz al Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - - - - -

**Víctor de Jesús Chávez Hernández:** Muy buenas noches tengan todas y todos. He solicitado el uso de la voz para hablar en favor de este dictamen. En este documento que se nos presenta, hay varias solicitudes de movimientos presupuestales de diversos centros gestores de la Administración Pública Municipal y, entre ellos, se presenta la propuesta para dar suficiencia para que se contrate la tradicional pista de hielo. Al respecto, es fundamental mencionar que la recreación en niños y en general en personas de cualquier edad, se define como la diversión o descanso durante el tiempo libre; la recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras; el interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio. La importancia de realizar estas actividades recreativas, radica en los beneficios que brinda para el desarrollo psicológico, cognitivo, físico y social. La recreación contribuye al desarrollo humano y a la construcción de identidades sociales y personales. Adicional a lo anterior, la recreación es tendiente a potenciar acciones

sociales y educativas, tendientes a superar problemas como la adicción a las drogas; problemas como la delincuencia, el aislamiento, la depresión, entre otras. Representa, además, un mecanismo para dinamizar procesos de inclusión social y participación en toda nuestra comunidad. Considero que el Municipio debe de coadyuvar a garantizar el acceso a este derecho para toda la ciudadanía guanajuatense. Estoy seguro que la pista de hielo propuesta, asegurará que muchas personas guanajuatenses puedan tener estos momentos de recreación y esparcimiento, tan es así, que la entrada a la pista de hielo no tendrá costo alguno, es decir, será gratis para todas las personas que deseen hacer uso de ella. Y complementario a esto, me gustaría hacer una petición, si bien el acceso no tendrá costo y no habrá limitante alguna para que cualquier persona haga uso de la pista, propongo que las personas que así lo deseen, puedan llevar alimentos no perecederos y donarlos, todos los alimentos donados pasarían a disposición de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano para que posteriormente se puedan entregar a manera de despensas a familias guanajuatenses vulnerables. Con estas acciones, el municipio demuestra que es una capital comprometida con el desarrollo social de la ciudadanía. Guanajuato va cerrando brechas y demuestra que su compromiso con las personas más vulnerables, es cada día mayor. Y así es como Guanajuato es un estado y una capital con grandeza de México. Es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Liliana Alejandra Padilla Rangel:** Gracias, señora Secretaria. Guanajuato capital es un municipio noble, lleno de gente trabajadora que sabe ponerse al corriente con sus obligaciones de forma puntual, lo que ha ayudado a que la administración cuente con finanzas sanas, así lo demuestra el subejercicio de los últimos años; no obstante, en recientes fechas, aprobamos por mayoría del Ayuntamiento, la nueva Ley de Ingresos para la capital, lo que representa una mayor recaudación y por ende, aumento a servicios, aprovechamientos y derechos que la administración ofrece a la ciudadanía, lo que repercutirá de manera directa en los bolsillos de familias capitalinas, es por ello, que debemos ser muy prudentes y responsables, sobre el destino que le daremos a estos recursos. Dentro de lo que estamos a punto de votar, se encuentra el destinar más de tres millones de pesos a una pista de patinaje sobre hielo, parecería una idea noble que promueve la sana convivencia y fomentar la

reconstrucción del tejido social, sin embargo, invertir tal cantidad de recursos en una atracción que durará unas cuantas semanas, no es una inversión, es un gasto superfluo que ofende a aquéllos habitantes cuyo acceso a esas comunidades son complicados debido al cobro o nulo mantenimiento de los caminos, ofende y lastima a aquéllas personas que aun viviendo en la capital del estado, no cuentan con un suministro de agua potable para vivir en zonas alejadas; ofende a aquéllas personas que vieron un considerable aumento en su impuesto predial y no cuentan con un alumbrado público de calidad en su calle o callejón; ofende a quienes salen de sus casas y se encuentran con una ciudad Patrimonio de la Humanidad sucia, vandalizada, deteriorada, mientras los funcionarios se encuentran promoviendo su imagen personal. Hoy reconozco el trabajo y el compromiso que realizan las y los trabajadores del municipio, para mantener y ofrecernos una ciudad iluminada, limpia, segura y un constante mantenimiento, sin embargo, es importante reconocer que estos temas nos han rebasado y debemos inyectarle mayores recursos a estas áreas, que se vea reflejado en mejores condiciones laborales, aumento en las planillas de trabajadores, más y mejores equipos, trabajos, etcétera. Se pretenden destinar más de tres millones de pesos en un atractivo, sin darse cuenta que la ciudad en sí misma, ya es un atractivo importante que necesita mantenimiento de manera urgente; en Guanajuato capital hay prioridades que necesitan ser atendidas y una pista de hielo no es una de ellas. Con lo anterior, menciono que anticipo mi voto en contra. Es cuanto.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Regidora, por su participación. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, Secretaria. El dictamen que se nos ha puesto a consideración, contempla una diversidad de movimientos presupuestarios para atender necesidades de diversos centros gestores, algunos sumamente legítimos y justificados, especialmente, los de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales cuyo titular se encuentra presente y reconozco la calidad de su justificación técnica, le agradezco, sin embargo, hay otros que no. Voy a leer algunas auténticas joyas que se han integrado a la justificación; \$1.97 millones de pesos para la renta de una pista de hielo de patinaje, a fin de ofrecer más espacios de diversión y esparcimiento a los habitantes y sus visitantes de la capital durante las fiestas decembrinas, así como para compartir lazos de

convivencia en común y fortalecer el espíritu navideño. \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), para la renta del toldo que cubra la misma; \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir el costo por la renta de un generador de energía eléctrica de alta potencia para ser conectado a la pista de hielo para que sirva de respaldo y entre en funcionamiento en caso de falla del suministro de energía eléctrica, el cual será suministrado por la Comisión Federal de Electricidad; \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), que son necesarios según dice aquí, para realizar los trabajos de nivelación de terreno en la explanada de la Alhóndiga de Granaditas, para que en el mismo se pueda realizar la instalación adecuada de la pista de hielo de patinaje, que será ofrecida a toda la ciudadanía, así como al turismo durante las fiestas decembrinas 2022, en total, \$2'650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ¿Y de dónde va a salir?, pues déjenme platicarles, \$1'848,970,72 (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta pesos 72/100 m.n.), que corresponde a un incremento al pronóstico de ingresos, derivado de la proyección de ingresos, es decir, un excedente en la recaudación por concepto de impuesto predial urbano, así que deben saber las personas a donde se va a ir su pago de impuesto predial. Por otra parte, \$801,029.28 (ochocientos un mil veintinueve pesos 28/100 m.n.), que corresponde a recargos del impuesto predial. Por otra parte, \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir los servicios por el arrendamiento de mobiliario y equipo, como lo son, sillas, mesas, carpas, mantelería y lonas, mismos que son necesarios para las giras y eventos institucionales, deportivos, académicos y empresariales que por su naturaleza no fueron previstos o calendarizados en la agenda 2022 y que los mismos sirven para la atracción de inversiones y generación de derrama económica por la ciudad, esto, desde el Centro Gestor de la Secretaría Particular, entonces, bueno, absorbe todas las funciones, ¿para qué existe el resto de la administración pública municipal? Por otra parte, \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), a fin de cubrir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades del padrón vehicular asignado a este Centro Gestor ya que por su naturaleza de servicio, es indispensable mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento para su operatividad en los eventos y giras de trabajo y demás actividades operativas propias de esta área, eso también quisiéramos para las

unidades de servicios públicos y para las unidades de seguridad y para otras que sí corresponden a áreas prioritarias. Estos \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), van a salir del incremento al pronóstico de ingresos, derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por concepto del impuesto sobre la renta al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal. Por otra parte, se solicita la ampliación de las siguientes partidas presupuestales, estoy haciendo nuevamente una cita textual, Atenciones, \$228,705.83 (doscientos veintiocho mil setecientos cinco pesos 83/100 m.n.), con la finalidad de pagar atenciones en el evento BJX International Film Festival, que fueron hospedaje y alimentos para la caminata de Querétaro que se presentó el día 25 de noviembre en la Alhóndiga de Granaditas; alimentos para invitados especiales durante tres días del evento en el Restaurante Tasca de la Paz, charamuscas como obsequios y hospedaje para invitados especiales. De igual manera para la fiesta de fin de año, que cada año se ha realizado con gran éxito, se requiere pagar alimentos en la Tasca de la Paz; presentación de un payaso infantil; presentación de estudiantina y mariachi y atenciones con tradicionales uvas, para la inauguración de la pista de hielo con un show de patinaje. Otros servicios relacionados con \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), para poder solventar el pago de pirotecnia para la fiesta de fin de año en la Plaza de la Paz y zona sur; encendido del árbol navideño e inauguración de la pista de hielo, así como un foto-*booth* para navidad en el Jardín de la Unión. Por otra parte, en otro de los documentos, se solicita la liberación de un recurso equivalente a \$90,460.00 (noventa mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) para pagar el monto remanente de una deuda contratada el 16 de mayo de 2011 ante Banco del Bajío. El saldo al 31 de diciembre, es de \$7'262,673.76 (siete millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.) Es muy curioso que desde hace una semana la prensa nos ha bombardeado con información de que *Navarro va a liquidar la deuda* y bueno, evidentemente no soy la única pitonisa, esto apenas se va a autorizar si es que se autoriza, en la sesión de hoy y, sin embargo, la prensa lo ha anunciado desde hace una semana, así que como podremos ver, Guanajuato es PAN y circo y, ¿cuáles son las necesidades prioritarias?, la elaboración de un programa integral de movilidad urbana sustentable, haber si sale en esta administración, un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos; un estudio de capacidad de carga

turística que contendría nuestra ajetreada actividad turística para asegurar la conservación de nuestro patrimonio cultural y nuestras obligaciones constitucionales y legales por supuesto, así que mi voto es en contra, Secretaria, gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante por favor. - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Mucha gracias, señora Secretaria. Como ya lo mencionó mi compañera, este dictamen contiene movimientos diversos de distintas áreas, justificaciones de las cuales comparto algunas y otras no, quisiera compartirles lo que ocurrió desde mi punto de vista en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional donde discutimos este tema, una de las principales inquietudes que yo tuve al momento de revisar este estudio, es que se hacen disminuciones importantes al capítulo 1000 que me permito explicarlo para el público que nos acompaña, medios de comunicación, es donde se encuentran descritas las partidas que pagan los servicios personales, es decir, todo aquello que se da a los trabajadores del municipio y me llama la atención que en reiteradas ocasiones se disminuyen sueldos de confianza, aportaciones al ISSEG, aportaciones al IMSS y otras prestaciones laborales en las Direcciones de Seguridad Ciudadanía y la Comisaría, planteo esta pregunta en la comisión porque considero que era el espacio apropiado para hacerlo y obtuve dos respuestas que también les comparto, la primera de ellas, es que esta disposición sobre el recurso que está destinado en la planeación para las y los trabajadores de estas áreas, ocurre porque no se han ocupado las plazas a las cuales se les había destinado este recurso, toda vez que varios de los elementos se encontraban en capacitación, todavía no se había confirmado inclusive su contratación. La segunda de ellas, es que este recurso corresponde al Ramo XXXIII, aportaciones federales que se dan por la participación con el municipio y a las cuales tenemos derecho y debemos de ejercer en el ejercicio fiscal que corresponde, de lo contrario, perdemos ese recurso, entonces, lo que se nos comentó es que se estaba haciendo una reclasificación del recurso, a fin de no perder lo otorgado por el recurso federal que emana del Ramo XXXIII; en una investigación que realicé sobre esto que más que nada fue estudiar a fondo, el Ramo XXXIII llega a los municipios para atender las demandas prioritarias, es decir,

educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y sí, seguridad pública, sin embargo, para poder operar el Ramo XXXIII tiene su marco legal en el capítulo quinto de la Ley de Coordinación Fiscal a nivel federal y ahí se describen cada uno de los fondos, cuál puede ser su uso y cuál no; en esta revisión que realicé, no identifiqué porqué es posible sacar todo este recurso del Capítulo 1000 y destinarlo como se está proponiendo en el dictamen, a la compra de vehículos para la Dirección de Seguridad y compra de indumentaria para la Dirección de Servicios Básicos, esta información no está presente en el dictamen, fueron presentaciones que se hicieron de manera verbal, considero que el dictamen no está lo suficientemente justificado y haciendo una revisión de lo que se presenta en el presupuesto de egresos que aprobamos a principios de año, Seguridad Ciudadana tomando como el total del recurso que disponía para servicios personales, se está disponiendo del 20% del recurso total, a mí me preocupa que no esté ocupado el 20% de las plazas de Seguridad Ciudadana, mientras que en la Comisaría el recurso del que se dispone ya considerando las que son movimientos hacia otras áreas y los movimientos compensados que también disminuyen las aportaciones y las prestaciones, en suma, son doce millones, esto, al total que se les había otorgado en el año, corresponde al 10%, sé que hubo incrementos a lo largo del año que podrían reducir estos porcentajes, sin embargo, sí me preocupa que no estemos trabajando sobre todo en esta área que es tan importante, con la plantilla suficiente y con la información adicional para el siguiente dictamen y que es información que también serviría para clarificar a esto, sobre todo la ocupación de toda nuestra plantilla laboral, que no tuve la información y es momento que no la he recibido y al considerar que el dictamen no cuenta con elementos suficientes para justificar sus movimientos importantes por ser una cantidad bastante alta de recurso, también anticipo mi voto en contra, es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, si son tan amables, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias,

Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 9 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **6. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI-072/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, disminuciones y ampliaciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el ejercicio fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales derivado de la transferencia estimada compensada de pre-cierre capítulo 1000 "servicios personales", solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos, para dar continuidad a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Este punto señor Presidente, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI-072/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, disminuciones y ampliaciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el ejercicio fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales derivado de la transferencia estimada compensada de pre-cierre capítulo 1000 "servicios personales", solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos, para dar continuidad a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Secretaria, le agradeceré que por su conducto, sea consultada la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, si me acepta una pregunta, en torno al dictamen. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señora Regidora Mariel Alejandra Padilla

Rangel, ¿acepta usted la pregunta de la Regidora Paloma Robles Lacayo?

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** No, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** La pregunta no ha sido aceptada Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Pues ni modo Secretaria, le voy a hacer a usted la pregunta, a reserva de que en otro momento se me conteste. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, señora Regidora. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** En torno al dictamen que se nos ha puesto a consideración, que son como lo anuncia el nombre, movimientos en torno al Capítulo 1000 que tiene que ver con el pago de servicios personales, dietas, salarios, compensaciones, etcétera. En casi todos los centros gestores veo una disminución en el pago a personal de base o a personal de confianza, quiero saber si es exclusivamente la razón que comentó la Regidora Estefanía Porrás Barajas o bien, si hay despidos y en el caso de que haya despidos, conocer la justificación. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, señora Regidora Paloma Robles Lacayo, he tomado nota y lo consultaremos en el área correspondiente y lo haremos de su conocimiento con mucho gusto. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

**Estefanía Porrás Barajas:** Para argumentar el sentido de mi voto. Va de la mano con lo que comentaba hace unos momentos de la solicitud que hice, considerando que estos movimientos, es evidente que los trabajadores necesitan tener acceso a las prestaciones que por ley les corresponde y que deben hacerse ciertos ajustes para lograr llegar a esa meta, sin embargo, considero que la Dirección de Recursos Humanos no justificó debidamente los movimientos en cada una de las direcciones, sobre todo porque son bastos y entre ellos implica lo que comentaba la Regidora, disminuciones que en apariencia podrían parecer despidos, no podría afirmarlo porque no cuento con la información, ni para afirmarlo, ni para negarlo, la única justificación que tenemos es la siguiente y me permito leerla a la letra: Para cubrir las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos tales como sueldos, salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral por el periodo de noviembre a diciembre del presente año. De manera adicional, yo ingresé un oficio en la que

solicitaba información que a mi criterio, consideraba suficiente para poder tener un panorama general de cómo se distribuyen no solo las plazas porque a eso ya tenemos acceso, pero sí saber como se ha modificado el total de plazas de acuerdo a las ampliaciones que se han hablado a lo largo del año sobre todo con nuestras policías y también conocer cuantas del total de plazas que tenemos están ocupadas, desagregado por áreas, para justificar porqué a unas se las inyecta más recurso que a otras, considero que incluir esto de manera que se incorporara a las tablas como justificación por cada una de las áreas, hubiera sido información suficiente para poder hacer un análisis como se debe de este dictamen, que sin esta información, solo son tablas con números, sin una debida justificación y también adelanto mi voto en contra, sería cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Una vez terminadas y concluidas las participaciones que han sido registradas y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, si son tan amables, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 10 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**7. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/026/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de donación de dos superficies de un predio propiedad municipal, la primera, con una superficie de 61.87 m2 (sesenta y uno punto ochenta y siete metros cuadrados), identificada como vialidad A, y la segunda con**

**una superficie de 322.74 m2 (trescientos veintidós punto setenta y cuatro metros cuadrados), identificada como vialidad B, ambas, comprendidas dentro de la fracción de la parcela 48 Z1 P1/3, ubicada en el ejido de Cervera de esta ciudad capital, amparada mediante la escritura pública número 3,220, solicitada por el Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, con el propósito de realizar la construcción de la obra denominada "Liberación de Derecho de Vía para la Reubicación de la Plaza de Cobro en Autopista de Cuota, Guanajuato-Silao e Infraestructura Complementaria para la Movilidad"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/026/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de donación de dos superficies de un predio propiedad municipal, la primera, con una superficie de 61.87 m2 (sesenta y uno punto ochenta y siete metros cuadrados), identificada como vialidad A, y la segunda con una superficie de 322.74 m2 (trescientos veintidós punto setenta y cuatro metros cuadrados), identificada como vialidad B, ambas, comprendidas dentro de la fracción de la parcela 48 Z1 P1/3, ubicada en el ejido de Cervera de esta ciudad capital, amparada mediante la escritura pública número 3,220, solicitada por el Secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato, con el propósito de realizar la construcción de la obra denominada "Liberación de Derecho de Vía para la Reubicación de la Plaza de Cobro en Autopista de Cuota, Guanajuato-Silao e Infraestructura Complementaria para la Movilidad"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo a este Pleno que previamente ha solicitado registro de participación, el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para manifestar el sentido de mi voto.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Igual propósito, Secretaria, por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, han quedado registrados. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Mismo efecto, señora Secretaria, por favor. - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, queda registrada. Enseguida Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, le cedo el uso de la voz. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Agradezco el uso de la voz para hablar a favor del dictamen. Esta acción se encuentra inmersa en las estrategias de estructura urbana para la movilidad de la zona sur de Guanajuato capital. A partir de la construcción y apertura en mayo del 2022 de la vialidad urbana entre Cervera y Carretera Libre Silao-Guanajuato, a la altura de la Localidad de Nochebuena, sin peaje, los flujos vehiculares de las vialidades Euquerio Guerrero y Avenida Santa Fe, se han equilibrado en función de sus capacidades físicas, sin embargo, no han llegado a su máximo potencial impacto vial dado que no existe conexión entre el entronque de Cervera y la zona actual de la caseta de cobro de libre acceso de los que van de Avenida Santa Fe o vienen rumbo a Avenida Santa Fe. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), se ha comprometido a realizar la obra para mover la actual caseta de cobro al kilómetro 1.9 y construir las conexiones necesarias en el entronque de Cervera, para que ahora los flujos vehiculares que van desde y hacia la Avenida Santa Fe, puedan utilizar sin costo de peaje, el tramo actual de carretera, que va del entronque de Cervera hacia la Glorieta Santa Fe como una vialidad urbana. Ahora sí, con esta acción, se convierten en verdaderas vialidades sustitutas Euquerio Guerrero y la Avenida Santa Fe y en un corto plazo se privarán los flujos vehiculares en función de sus capacidades físicas con los consiguientes tres beneficios, uno, el ahorro de tiempo y costos para los que transitan en la situación actual sobre Euquerio Guerrero, dos, la facilidad de acceso a Guanajuato capital por la Glorieta Santa Fe para los que vienen del sur por Avenida Santa Fe y tres, la disminución significativa del congestionamiento que se genera en el entronque entre la Carretera Yerbabuena-Puentecillas y el inicio de la Avenida Santa Fe. Para lograr estos beneficios tan importantes, la SICOM ya tiene el proyecto ejecutivo y los recursos para el próximo ejercicio 2023 para realizar todas las acciones necesarias, solo falta por parte del Municipio, la donación de dos predios, uno de 62 metros y otro de 323 metros cuadrados. Para completar la liberación del derecho de vía y estar en posibilidad de arrancar las obras. El presente dictamen, tiene como objetivo autorizar la desafectación del

dominio público, la división de los predios y la consecuente donación de ambos terrenos que servirán como parte del derecho de vía a favor de la SICOM, con las consecuentes condicionantes, normales en toda la donación, como son, la exclusividad del objetivo de uso, el tiempo de ejecución y las causales de reversión correspondientes si fuera el caso. Cabe hacer mención que a partir del movimiento de la caseta, existe el compromiso de Gobierno del Estado para que pueda realizarse el convenio correspondiente entre la Secretaría de Turismo y el Municipio, a través del Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, para que la actual infraestructura de oficinas, terreno, estacionamiento y servicio sanitario, pasen a ser operados en beneficio del turismo de Guanajuato capital, proyecto anhelado durante mucho tiempo como es un parador turístico en la entrada de la ciudad. Por estos motivos, mi voto será a favor de la mejora significativa de la movilidad en la zona sur de la ciudad; a favor de los guanajuatenses que ahorrarán tiempo y recursos al aprovechar de mejor manera la infraestructura existente y a favor del turismo y la atención al turista que llega por carretera en el principal acceso a nuestra ciudad capital. Es por eso, que invito a todos los ediles de este Ayuntamiento, a que voten a favor del dictamen, es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, señora Secretaria. Buenas noches a todos. El sentido de mi voto lo voy a referir en relación con el dictamen que se analiza de manera muy puntual, quiero precisar que no estoy en contra de los posibles ajustes que se pudieran hacer en materia de movilidad como lo menciona mi compañero Carlos Chávez y que de manera muy puntual analizamos y discutimos en la sesión correspondiente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, sin embargo, yo me manifiesto a favor de la certeza y seguridad jurídica y la legalidad, el respeto al patrimonio municipal y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, que con el proyecto que se nos presenta, no veo que se respeten, porque en cuanto a la desafectación que se pretende hacer a los inmuebles sujetos del análisis para una posterior donación, no se cumplen requisitos básicos de certeza y seguridad jurídica para los ciudadanos como decir, el valor de dichos inmuebles en el sentido de que le digamos a los ciudadanos guanajuatenses cuanto estamos sacando del patrimonio municipal para

donar a Gobierno del Estado y el segundo, es un punto trascendental, desde mi punto de vista el uso de suelo establecido en el lugar donde se encuentran dichos inmuebles, al día de hoy, con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente que es del 2012, tiene un uso de suelo habitacional H2, yo no veo que haya una viabilidad al día de hoy para la realización de las obras que se pretenden realizar y por tanto, yo veo un impedimento jurídico, en donde estaríamos despilfarrando el patrimonio municipal, sino la responsabilidad que es que se cumplan con los requisitos legales para poder hacer una donación correspondiente, dejando de lado los posibles beneficios que pudieran tener, pero nunca podemos brincar los preceptos legales para tal efecto, en ese sentido, mi voto sería en contra. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?- - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para rectificación de hechos, de lo comentado por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.- - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Queda registrado, señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Solo para que, por su conducto, Secretaria, el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, me acepta una pregunta. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ha que dado registrada señora Regidora y enseguida atiendo su solicitud. A continuación, cedo el uso de la voz al señor Presidente. Adelante por favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, señora Secretaria. El tema del movimiento de la caseta de cuota es una petición ciudadana desde hace muchísimos años, la caseta de cuota o la autopista, se construye más o menos en la época del Gobernador Rafael Corrales Ayala, sin duda ha traído grandes beneficios a Guanajuato capital hay quien cree que ya se pagó esa autopista y que no debe de tener un peaje, ese es el asunto a tratar en esta sesión, son de las mejores vialidades del país, una buena vialidad para entrar a Guanajuato capital, sin embargo, como lo comenta el Regidor Carlos Chávez, hace un par de meses se inaugura o se abre esta vialidad, Cervera-La Teresas, donde el gobierno municipal, pagamos cerca de diez millones setecientos mil pesos de afectación de los terrenos y el gobierno municipal y el estado, cerca de

noventa millones de pesos de infraestructura y de obra, y en ese sentido, sí es una obra complementaria e importante, pues el movimiento de la caseta de cuota le permitirá a los guanajuatenses que viven tanto en las Teresas como en esta zona de Villas de Guanajuato, Manantial, Independencia, etcétera, poder ingresar a la caseta de cuota inmediatamente en esa zona cobrando el peaje correspondiente, sí va a costar menos porque se van a utilizar menos kilómetros o más, pero no es un tema de discusión en este momento, no es de los egresos de nosotros, son trescientos quince o trescientos cincuenta metros aproximadamente la donación que estaría haciendo el gobierno municipal, no precisamente sobre el arroyo vehicular que hoy tiene la autopista de cuota, es en un terreno que está atrás de la reja, pero es más o menos por esa zona, son trescientos quince metros, yo no estoy en la misma idea, porque es una donación, pero gobierno del estado nos tiene que dar u otorgar un bien con el mismo valor, tampoco creo que sea un daño patrimonial cuando es un beneficio para los guanajuatenses, es un compromiso del señor Gobernador el tema de instalar un parador turístico que pueda ser manejado por el gobierno del estado, con la Secretaría de Turismo y con la Dirección de Promoción Turística Municipal, que le dará a los turistas un beneficio para que antes de entrar a la ciudad, puedan estar mejor informados e ir acabando con este tema de los promotores, de los guías turísticos que hay aquí, yo creo que es un buen trabajo, sin embargo, los turistas tendrán mayor información y en ese sentido, es lo que yo quería complementar lo dicho por mi compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, con todo respeto y también pedirles a los compañeros que puedan votar, una obra importante que va a realizar el gobierno del estado, de infraestructura y que trae beneficio a propios y a todos. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señor Presidente. Enseguida y en atención a la solicitud de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, me permito preguntarle al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, si le acepta la pregunta a la señora Regidora. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Por supuesto que sí, señora Secretaria.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, la pregunta ha sido aceptada, si es tan amable de plantearla - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias. Usted Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿se deberían de donar estos predios, sin antes analizar a fondo la situación? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante con su respuesta, señor Regidor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Claro que sí, Secretaria. Muchas gracias por la pregunta compañera. Es prácticamente la columna vertebral de mi argumento, donde considero que en este momento no sería viable si no es que se analiza a fondo las circunstancias, bajo las cuales haya o no un detrimento del patrimonio municipal, yo lo que refiero, es precisamente, que dentro del dictamen no lo hay, dentro de lo que vimos en la Comisión de Desarrollo Urbano no se observó y no se presentó, no pongo en duda lo manifestado por el Presidente Municipal, precisamente yo me manifestaría a que nos diéramos un tiempo correspondiente y más que se trata de disminuir el patrimonio municipal, para efecto de que se pueda analizar y pudiéramos dilucidar todas las dudas que pudieran surgir al respecto y que se haga la certeza jurídica y legal que los ciudadanos guanajuatenses nos requieran. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señor Regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Para hacer una manifestación breve en el sentido de mi voto, Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ha que dado registrada, señor Regidora. Si me permite, en el orden de registro de participaciones, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo y usted está enlistada también. -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, Secretaria. Al respecto de los documentos que se nos pusieron a consideración, quiero manifestar lo siguiente, se le pidió la opinión a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, personal adscrito acudió y levantó un acta circunstancial y entrevistó a tres vecinos de la Colonia Real Santa Fe, lo que alcancé a leer, solo a tres vecinos quienes se pronunciaron a favor de la realización de esta obra, sin embargo esta postura de ellos, obedece a una expectativa, que de ninguna manera está siendo atendida por la obra, un vecino dijo, ojalá que esta obra no evite la solución a nuestra falta de drenaje y pavimentación y me lleva a pensar, ¿no debimos hacer una consulta más amplia?, hay un documento, una tarjeta informativa DPIA-1 del 13 de septiembre de 2022 que dice que durante el 2021 hubo un tránsito diario vehicular de veinte mil cuarenta y cuatro unidades, sin embargo, no queda claro exactamente cómo se relacionan los presuntos beneficios incuantificados en el dictamen con la realización de la obra. Po otra parte,

llama la atención que esta reubicación de la caseta implicaría expandir la capacidad recaudatoria de gobierno del estado porque se pretende colocar diez casetas, seis en el sentido Silao-Guanajuato y cuatro en el sentido Guanajuato-Silao, entonces, se incrementa la recaudación de gobierno del estado a costa de una vialidad patrimonial inmobiliaria de Guanajuato, esperaríamos que eso se viera reflejado en un porcentaje de la ganancia, de lo que ya se ha hablado en el pasado, que haya un beneficio claro, directo, de la existencia de esa caseta para el municipio de Guanajuato, pero como eso no se contempla en el dictamen, me encuentro imposibilitada a respaldarlo. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para ratificación de hechos, de lo comentado por la Regidora Paloma Robles Lacayo. Lo que usted ha comentado, es su dicho y es por supuesto que respetado de mí persona y creo que de todos los que estamos aquí. Usted argumenta que como van a instalar diez casetas, van a recaudar más, ojalá que recauden más, es una carretera de peaje, eso significaría que vienen más turistas y más visitantes a Guanajuato capital, yo diría y es mi dicho, diez casetas de cuota significan que la gente que entra y sale a nuestra ciudad no va a tener que hacer tanto tráfico ni tantas colas, pero eso no es lo importante compañera Regidora, lo importante, es que la gente que vive hoy en las Teresas, no tendrán que circular desde las Teresas hasta la Glorieta Santa Fe para incorporarse a la caseta de cuota, es el mismo tema de Villas de Guanajuato o el Manantial, no tendrán que hacer todo este tráfico tedioso por el Boulevard Santa Fe, salir a Puente de las Yerbabuena, ir a la Glorieta Santa Fe e incorporarse, la verdad que es un ganar, ganar, lamento si no está el dictamen al cien por ciento completo y de que no esté la información, pero de que es un beneficio para los guanajuatenses, es realmente un beneficio, por eso le digo que lamento si no está la información para que puedan tomar la mejor decisión, yo les pediría que no evitemos a los guanajuatenses de este beneficio, entiendo el estado de derecho a mis compañeros, pero bueno, estamos hoy en una disyuntiva en donde puede dársele celeridad, quizás el próximo año la SICOM, la Secretaría de Obra Pública pueda iniciar con esta obra de infraestructura, sería facilitarle la vida a todos los guanajuatenses, si se recauda más o menos, al final también se puede ver reflejado en estas obras en donde el

gobierno del estado le pone un poco más de dinero, no solamente a los guanajuatenses, sino en este tema de solidaridad, a los demás municipios del estado de Guanajuato, se los comparto con respeto. Es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

**Paloma Robles Lacayo:** Respuesta a la intervención del Presidente. Agradezco su intervención, Presidente. Lamentablemente no sabemos cuántos guanajuatenses, exactamente, se van a beneficiar con esta obra, sí tenemos la certeza de que implicará un daño patrimonial, pero no sabemos cuántos se van a beneficiar, que bueno que reconoce la falta de información, ojalá que progresivamente mejore la calidad de los dictámenes, se fortalezcan con los elementos de decisiones necesarios para que no tomemos decisiones al azar. Es cuanto, Secretaria, gracias. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante, señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Rectificación de hechos y un poco más de información y con esto termino. Son aproximadamente y lo voy a cerrar en números redondos, trescientos ochenta metros, por seiscientos setenta y un pesos que ha dado Catastro, doscientos cincuenta y ocho mil pesos lo que le va a costar al municipio en beneficio de mucha gente. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Rectificación de lo argumentado por los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Paloma Robles Lacayo. Número uno, se tiene en los dictámenes el costo por metro cuadrado determinado por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de seiscientos setenta y un pesos por metro cuadrado, es el valor catastral que se tiene, en la sumatoria de los dos terrenos, estamos hablando de doscientos cincuenta y ocho mil pesos, ese es el número uno, entonces lo que perdería el municipio de Guanajuato, son doscientos cincuenta y ocho mil pesos en el tema patrimonial y lo que ganaría sería una vialidad, un tramo vial de aproximadamente 1.2 kilómetros que va del entronque a Cervera a la actual caseta de cobro que no teníamos en ningún momento y no teníamos posibilidad de construirla, ese es el número uno, y contesto dos puntos, el otro de rectificación de hechos, no porque haya más casetas, va a ver un diferente origen-destino, el origen-destino va a ser el mismo, va a entrar la misma cantidad de autos, lo único que se tendrá será mayor

facilidad al tener más casetas y número tres, el uso de suelo H2 sí tiene compatibilidad con vialidades, tan es así, que cuando se fraccionan los terrenos existe la posibilidad de cualquier tipo de vialidad, por tanto, es compatible. Es cuanto, gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Respuesta a la intervención del Regidor Chávez, por favor. Tenemos la certeza de la magnitud del predio que se donaría, tenemos la certeza del costo, de la pérdida patrimonial inmobiliaria y monetaria para el municipio, pero no tenemos la certeza o la magnitud de la población que directamente se vería beneficiada, entonces, queda firme mi argumento y con respecto al hecho de que más casetas podrían propiciar un incremento en el flujo, considero que sigue firme, hay estudios homólogos que así lo demuestran y no hay estudios que sostengan lo contrario en el dictamen que se nos presenta, así que queda firme mi argumento y mi voto sería en contra. Es cuanto, Secretaria. - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Siguiendo con el orden de participaciones, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Muchas gracias. Prácticamente es una duda, no sé si pudiera ser el señor Presidente Municipal o el Presidente de la comisión que de alguna manera la solventara. A través de la prensa me enteré de que se solicitó se desarrollara un Plan Parcial con la autorización de esta donación o para la otra, entonces, mi pregunta es esa, ¿se está trabajando ya en este Plan Parcial? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿quiere usted contestar la pregunta de la Regidora Patricia Preciado Puga?

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Sí. Desde hace aproximadamente tres meses se hizo la solicitud del Plan para trabajar el tema del Plan Parcial hubo una consulta específica al IMPLANEG, lo que nos dijo el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, es que este Plan Parcial fuera incluido en los trabajos del PMDUET, si fuera un Plan Parcial, un Plan Parcial tendría que defender el actual instrumento que es el Programa de Ordenamiento Territorial y como es anterior al Código Territorial que es del 2012, el Código Territorial es vigente a partir del nuevo diseño del 2013 y el IMPLANEG no estaría en posibilidades de poder validar dicho Plan Parcial

con el oficio de congruencia, entonces, pidió que se incluyera en el tema del PMDUET, es lo que busca el Plan Parcial o al menos lo que nos comenta el Gobernador y estaríamos de acuerdo en el tema, que en el momento en que se mueva la caseta, no se permitan las conexiones de los terrenos que están aledaños a la zona con el tema de la carretera, que esa sea exclusivamente un tema de vialidades, tenemos que garantizarlo, que sí puedan acceder de Santa Fe rumbo a la Glorieta Santa, sí, que las colonias aledañas puedan entrar, de ninguna manera. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Adelante señor Presidente, para que le abone a la respuesta del Regidor Chávez. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Quiero entender y la verdad es que por eso estoy interviniendo, sí me interesa, sí es interés para Guanajuato, sobre todo para su servidor y para esta administración el tema de que el gobierno le pueda invertir y se pueda mover esa caseta de cobro. Ayer me dijo un muy buen amigo que está presente aquí, conoce al vocero del Gobernador, pero el Gobernador pretende o quiere es, uno, que no se hagan vialidades hacia los lados de donde hoy existe la caseta de cobro hacia el puente de Cervera-Las Teresas que pasa arriba, eso es prácticamente imposible, no se puede abrir ninguna vialidad hacia los lados, porque el derecho de vía es de gobierno del estado, es lo mismo que el nuevo acceso o el Acceso Diego Rivera, lo que refería el Ingeniero Carlos Chávez que seguramente le entendieron pero yo les voy a decir a los ciudadanos más prácticamente, es que habría un carril que sería de donde hoy está la Fiscalía del estado, que es una lateral que no tendría cuota, ni costo y que iría por un lado de donde hoy están los carriles de la autopista, esa lateral la estaría utilizando cualquier ciudadano que viva en esas zonas, solamente es de acceso a la ciudad, ¿por qué no se pueden incorporar los que bajen a la autopista?, porque la autopista tiene un seguro de cuota, porque la autopista es una carretera de alta velocidad, etcétera, entonces, si ustedes estarían en Villas, Puente de las Teresas, Fiscalía y quieren venir a la Glorieta Santa Fe, en lugar de irse por la Boulevard Santa Fe, Yerbabuena-Puente de las Teresas, estarían usando ese carril de 1.3 kilómetros dijiste aproximadamente, que no lo vamos a construir nosotros, lo estaría construyendo el propio gobierno del estado como una obra complementaria para la autopista de cuota, entonces, es imposible como hoy lo es en el nuevo acceso a excepción del terraplén porque ese está abierto, pero

cualquier persona que quiera entrar a sus terrenos por el Diego Rivera están imposibilitados, cuando menos por la vialidad principal porque los estacionamientos son propiedad de gobierno del estado. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señor Presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, ha quedado respondida su pregunta. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Si me permite nada más puntualizar, ¿entonces, está sujeto este Plan Parcial al PMDUOET? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Es correcto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señor Presidente. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias, señor Secretaria. Anticipo mi voto en contra de este dictamen, por lo mismo que no veo que esté debidamente fundado y motivado, dado que no hay razones específicas en el asunto. Me adhiero a lo manifestado por mi compañero el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, porque nosotros como ente público, como Ayuntamiento, tenemos la obligación de cuidar todos los actos que de ellos se emitan, por ello mi voto es en contra. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Una vez agostadas las participaciones y con la venia del señor Presidencia, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, con 10 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, señora Secretaria. Le voy a pedir es que se haga del conocimiento a SICOM y al señor Gobernador a través de la Secretaría de Gobierno, lo que hemos

expresado aquí, la intención, el interés de poder usar la infraestructura ya existente para que el Consejo de Promoción Turística de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo pueda utilizarla. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí señor Presidente, tomamos nota y actuamos a la brevedad. - - - - -

**8. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/027/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Cecilia Herrera Romo, respecto del establecimiento comercial denominado "Posada Santa Fe"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor Presidente, hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/027/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Cecilia Herrera Romo, respecto del establecimiento comercial denominado "Posada Santa Fe"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. En este punto, ha solicitado registro de participación, el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante con su participación. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Gracias, agradezco el uso de la voz, para hablar acerca de este dictamen. Hablo de este primer dictamen que se presenta, a favor y de una vez lo haré por los siete dictámenes enlistados en el orden del día, relacionados con la renovación de permisos para la utilización de la vía pública con mesas y sillas para prestadores de servicios de venta de alimentos y bebidas y una palabra clave aquí, es la renovación del permiso. En términos del artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento en la Vía Pública, el proceso de renovación de permisos han dado opiniones positivas para este fin, la Dirección de Fiscalización y

Control de Reglamentos, la Dirección de Imagen Urbana, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, los siete establecimientos han cumplido con los requisitos reglamentarios correspondientes para obtener la renovación de sus permisos por lo que la Comisión de Desarrollo Urbano aprobó de manera unánime los siete dictámenes. Cabe hacer mención, que la renovación es en los mismos términos de los años anteriores en cumplimiento de los reglamentos municipales y las recomendaciones específicas que ha expresado el INAH para cada establecimiento. De manera adicional, la comisión hace un exhorto a la administración pública municipal, en específico a la dependencia de Fiscalización y a las otras, que el reglamento da facultades de opinión vinculatoria para que dichos permisos en el año 2023, sean integrados de manera completa los expedientes y enviados en el mes de febrero de 2023 a la comisión, para poder ser dictaminados a más tardar la segunda quincena de marzo y ser puestos a consideración del Ayuntamiento, en la segunda sesión ordinaria de marzo. Estos siete dictámenes de ser aprobados por el Ayuntamiento, solicito que por los tiempos sean notificados de manera inmediata a los prestadores de servicio para que puedan pasar al área de Tesorería a pagar los derechos correspondientes por el año 2022 y que la Dirección de Fiscalización, haga una revisión de la comisión de dichos establecimientos para que den cabal cumplimiento a lo que se mandata en estos dictámenes. Por este motivo, mi voto será a favor del orden en el espacio e imagen urbana de la capital para el goce y disfrute de los guanajuatenses, los visitantes y los turistas. Agradecería el voto a favor de todos mis compañeros ediles de este y los siguientes seis dictámenes. Es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, por su participación. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias, Secretaria. Como ha dicho el Regidor Chávez, son dictámenes de renovación para permisos de uso y aprovechamiento de la vía pública durante el año 2022, es cierto, estamos a 6 de diciembre de 2022. Al respecto, yo también voy a expresar una postura generalizada para todos los dictámenes que son del 8 al 14 en el orden del día. En concreto del dictamen ocho que tiene que ver con el establecimiento Posada Santa Fe, la representante presentó su solicitud de

renovación el 9 de diciembre de 2021, estamos a tres días de que cumpla un año, este expediente fue enviado por la Dirección de Fiscalización a la Secretaría del Ayuntamiento el 15 de mayo, el 30 de mayo la Secretaría del Ayuntamiento, lo regresó a Fiscalización por las inconsistencias en el dictamen integrado con las opiniones de las diferentes áreas de la administración pública municipal. Finalmente, el 10 de octubre, Fiscalización lo regresa a la Secretaría del Ayuntamiento y hoy 6 de diciembre estamos discutiendo el dictamen. En el caso de la "Tasca de la Paz", el dictamen 9, la solicitud de renovación llegó el 17 de agosto de 2022; en el caso del establecimiento "Club Café", el 19 de agosto, pero aquí hay una irregularidad, porque no se nos presenta el acuse; en el caso de la "Santurrona", la solicitud se presentó el 22 de noviembre de 2021, hace más de un año; en el caso del dictamen 12, el establecimiento "Oreja de Van-Gogh", la solicitud llegó el 20 de diciembre de 2021 y nuevamente no tenemos el acuse, el dictamen 13, que tiene que ver con el establecimiento "Van Gogh", el establecimiento solicitó la renovación el 29 de diciembre de 2021, nuevamente sin acuse y el dictamen 14 que tiene que ver con el establecimiento "El Canastillo de Flores", quien presentó su solicitud el 15 de febrero de 2022. Voto a favor del orden, pero también de la diligencia con la que debe actuar la administración pública municipal, no puedo respaldar un rezago así, porque mi voto validaría esta ineficiencia. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para hacer una manifestación respecto a lo que comenta la compañera Paloma Robles Lacayo. Comentarles que esta preocupación desde mi punto personal, lo externé dentro del seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y logramos establecer el acuerdo en el sentido donde se va a hacer el exhorto a las áreas de la administración pública para que estos trámites puedan salir de inmediato en lo subsecuente, con el compromiso y con la conciencia de que estos trámites como bien lo mencionada la Regidora Paloma, evidentemente están desfasados en tiempo y que no es lo correcto y que tenemos que eficientar el trabajo de la administración pública. Sería cuanto, señora Secretaria. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual,

les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase continuar con el punto número del orden del día. - - - - -

**9. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/028/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Salvador Alejandro Jaime Arroyo, respecto del establecimiento comercial denominado "Tasca de la Paz"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/028/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Salvador Alejandro Jaime Arroyo, respecto del establecimiento comercial denominado "Tasca de la Paz"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Recabe la votación en este punto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz

y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárata, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** señora Secretaria. Sírvase continuar con el punto número diez del orden del día. - - - - -

**10. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/029/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Liliana Maldonado Butanda, respecto del establecimiento comercial denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárata:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/029/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Liliana Maldonado Butanda, respecto del establecimiento comercial denominado "Club Café"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Sírvase recabar la votación en este punto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárata:** Respetuosamente consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárata, Estefanía

Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase continuar con el punto número once del orden del día. - - - - -

- - - - - **11. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/030/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Berenice Iliana Herrera González, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santurrona"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/030/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Berenice Iliana Herrera González, respecto del establecimiento comercial denominado "La Santurrona"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Recabe la votación, señora Secretaria, si es tan amable. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma

Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. -----

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria. Sírvase continuar con el punto número doce del orden del día. -----

----- **12. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/031/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Arantxa Espinosa Rosales, respecto del establecimiento comercial denominado "La Oreja de Van Gogh"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/031/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Arantxa Espinosa Rosales, respecto del establecimiento comercial denominado "La Oreja de Van Gogh"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. -----

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Sírvase recabar la votación, señora Secretaria, si es tan amable. -----

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. -----

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria.

Continúe con el punto número trece del orden del día. - - - - -

**13. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/032/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Luis Alberto Espinoza Orozco, respecto del establecimiento comercial denominado "Van Gogh"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/032/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Luis Alberto Espinoza Orozco, respecto del establecimiento comercial denominado "Van Gogh"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Le solicito, señora Secretaria, si es tan amable, recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Me permiso consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el punto número catorce del orden del día. - - - - -

**14. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/033/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo**

**Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Georgina Yashika Yussaleth Ibarra Zárate, respecto del establecimiento comercial denominado "Canastillo de las Flores"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/033/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de renovación del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública, solicitado por Georgina Yashika Yussaleth Ibarra Zárate, respecto del establecimiento comercial denominado "Canastillo de las Flores"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Le solicito, señora Secretaria, si es tan amable, recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las Regidoras Celia Carolina Valdez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado, por 13 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el punto número quince del orden del día. - - - - -

**- - - - - 15. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice a la titular de**

**la Tesorería Municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el Cierre Presupuestal, Contable y Financiero de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, señor Presidente, es el que corresponde a la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice a la titular de la Tesorería Municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el Cierre Presupuestal, Contable y Financiero de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, ha quedado registrada. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** En el mismo sentido, Secretaria, por favor. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, ha quedado registrada. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** En el mismo sentido, señora Secretaria.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos?

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** En el mismo sentido, Secretaria.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, ha quedado registrado. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** En el mismo sentido, Secretaria, por favor. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** En este orden, cedo el uso de la voz, primeramente, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias, Secretaria. Procedo a leer citas textuales de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *Fracción VI, artículo 130, Atribuciones del Tesorero Municipal, formular los proyectos de presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos*, cierro cita, no así, modificarlos. Con respecto a las atribuciones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, y conste

que el lunes tuvo su sesión ordinaria número veintiuno si mal no recuerdo, tiene atribuciones muy claras y perfectamente definidas, la fracción I, artículo 83-2 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es, *conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales*. Llama la atención que en este momento pretenda otorgarse facultades plenipotenciarias a la Tesorería Municipal, que incluso, sustituyen al Ayuntamiento, el Ayuntamiento sí que tiene la atribución de autorizar o no, los movimientos con respecto a la planeación que se aprobó por este Ayuntamiento a finales del año pasado y para el presente ejercicio fiscal, queda claro que ejercer atribuciones no conferidas por el marco legal, puede configurarse como un delito, según el Código Penal, entonces, considero que es por demás anómala esta propuesta y de ninguna manera puedo respaldarla, Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Secretaria. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Muchas gracias, señora Secretaria. Hace un año su servidora realizó una exposición exhaustiva de cómo esta propuesta contravenía la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Guanajuato, en ese momento emanaba de la Comisión de Hacienda y hoy es propuesta del Presidente Municipal. Llama la atención de la propuesta, una frase que voy a leer a su literalidad que menciona: *El Ayuntamiento tiene la potestad constitucional de administrar libremente su hacienda y disponer de su patrimonio, sin más limitaciones que las leyes establezcan*, cierro cita. Debemos tener muy en claro que el principio de legalidad lo que expresa, es que nosotros solo podemos hacer aquello que marca la ley, es para los ciudadanos para los que aplica que la ley es un límite, es decir, ellos son los que pueden actuar, siempre y cuando la ley no se los prohíba. Decir que los Ayuntamiento tienen autonomía hacendaria, refiere a que tomamos la ley como un catálogo y a partir de ese catálogo, vemos qué podemos hacer y qué no, algo que reconozco en esta propuesta, es que se buscó un recoveco en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, fracción IV, último párrafo, en el cual se establece que los recursos que integran la hacienda municipal, sean ejercidos de forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quienes ellos autoricen conforme a la ley. En esta generalidad es donde se funda, delegar una facultad propia del Ayuntamiento, de las quince personas que estamos aquí a una sola

persona. Cabe resaltar que el dinero, lo que vemos en transferencias y que podemos cuantificar con un signo de pesos, no es lo único que constituye la hacienda municipal, la hacienda municipal se conforma también por bienes, derechos, cargos y obligaciones; si hoy creemos que estamos en condiciones de delegar el cierre presupuestal a una sola persona y lo pregunto para efectos de acta, menciono con sarcasmo compañeros, ¿Cuándo vamos a empezar a delegar a otras áreas la donación de predios?, eso también forma parte de la hacienda municipal y al paso que vamos, en cualquier momento vamos a dejar que nuestra facultad de representantes populares quede a cargo de cualquier otro miembro de la administración pública, olvidando que no sólo somos un superior jerárquico, sino que por obligación fuimos electos para hacer cumplir la ley y lo protestamos en su momento hace ya más de un año. Es cuanto de mi intervención, evidentemente me manifiesto en contra, sería incongruente haberlo hecho el año pasado y esta vez autorizarlo, solo por el temor de venir a trabajar el último día del año. Es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Secretaria. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante con su participación por favor. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Gracias, señora Secretaria. En primer término, anticipo mi voto en contra, todos los años que el Presidente Mario Alejandro Navarro Saldaña ha encabezado la administración desde el 2018, siempre en estas fechas ha solicitado este cheque en blanco para que la Tesorera o el Tesorero en aquél entonces de la administración pasada, pueda hacer las modificaciones presupuestales que a ellos les plazca, un cheque en blanco que de ninguna forma se justifica porque el Ayuntamiento se puede reunir las veces que sean necesarias para hacer las modificaciones presupuestales que necesiten los guanajuatenses, espero que dentro de estas modificaciones presupuestales que se nos propone en el punto de acuerdo, se tenga a bien a considerar atenciones, una partida de atenciones para la ciudadanía para estas fiestas decembrinas, ya que los ciudadanos se nos han acercado a los Regidores pidiendo apoyo para las posadas, ya que ahorita el COVID está más controlado, entonces, nuestros guanajuatenses tienen ganas de celebrar, sin embargo, no todos cuentan con los recursos suficientes para poder adquirir este tipo de aguinaldos o de recuerditos dentro de las posadas, entonces, yo solo pienso y creo que en esta administración se está

pensando en grande, pero pensando para robar, es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Enseguida, corresponde el turno de participación, al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante con su intervención por favor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, señora Secretaria. En cuanto a este punto, nuevamente sin poner ningún calificativo, sino cien por ciento desde el punto de vista legal de lo correcto del deber ser y del respeto a nuestras normas tanto constitucionales como legales; ya pasó un año pero no debemos de olvidar que fue lo que juramos y protestamos al inicio de nuestro cargo, el cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución Local y todas las leyes que de ella emanen, suena trillado, pero desafortunadamente por eso la ciudadanía ya no confía en los políticos porque nada más se manifiestan y olvidan sus propios juramentos o los olvidamos. En ese sentido, en cuanto a esta propuesta de punto de acuerdo, con un principio general del derecho y base de nuestro derecho constitucional como es el principio de legalidad como bien lo mencionó nuestra compañera Estefanía Porras Barajas, que se refiere a que las autoridades únicamente pueden hacer lo que la ley les permite, no existe y lo digo tajantemente, no hay, lo digo como ciudadano y como maestro en derecho constitucional, una disposición expresa que faculte a este Ayuntamiento a delegar una facultad tan importante como es el hacer uso de las facultades de ampliaciones y modificaciones sin presupuestación respecto de la hacienda municipal, no lo existe, así de tajante es, no lo existe, entonces, no podemos quebrantar ese estado de derecho, ¿qué significa eso?, dar seguridad jurídica a los ciudadanos de que vamos a aplicar las normas establecidas para regular la vida dentro de la sociedad, no de que las vamos a estar quebrantando o que vamos a estar brincando por cuestiones netamente administrativas, entonces, en ese sentido eso nos genera autoritarismo y nos genera desconfianza de la ciudadanía, todo tiene su razón de ser, el artículo 115 Constitucional está muy bien establecido, en el sentido de que sea este Pleno del Ayuntamiento que es el que representa a los ciudadanos de nuestra ciudad, el que decida cómo se modifica el presupuesto y qué se realiza en él, no que podamos estar deslindándonos de una responsabilidad, inclusive, cuando la norma quiere establecer facultades delegatorias, lo precisa, en este caso no hay ninguna precisión para tal efecto, porque estamos hablando del patrimonio y de la hacienda municipal de todos los guanajuatenses, que es responsabilidad

de los quince integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, el velar, cuidar y respetar en aras de que los intereses de los ciudadanos se vean reflejados, en ese sentido, al no ver alguna disposición que inclusive lo veo riesgoso hasta por temas de responsabilidad de todo tipo, administrativa, penal, civil o las que se puedan acumular, el que podamos autorizar esta facultad o delegar esta facultad en la figura de la Tesorería Municipal, mis comentarios son cien por ciento legales y objetivos en lo riesgoso que veo el tema desde el punto de vista legal, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista del respeto al principio de legalidad que es la columna vertebral de la autoridad del actuar de esta autoridad que representamos. Dejando de lado las complicaciones que refirió mi compañera Estefanía Porras Barajas de si se rindió el informe en tiempo o no se rindió, eso lo dejo en segundo término, pero sí quiero centrar mi comentario y el sentido de mi posicionamiento en contra de este punto de acuerdo, desde el punto cien por ciento legal y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es cuanto Secretaria. - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señor Regidor. Siguiendo con el orden de participaciones, corresponde hacer uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Gracias, Secretaria. En atención al principio de legalidad y en congruencia y atención a mis funciones y, sobre todo, al compromiso que adquiriré con la ciudadanía, manifiesto en este punto mi voto en contra. Es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Secretaria, agradeceré mucho que por su conducto le consulte a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, si me acepta una pregunta. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, señora Regidora. Señora Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿le acepta usted la pregunta a la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Sí, la acepto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** La pregunta ha sido aceptada Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, Secretaria. Regidora, ¿usted tendría algún problema en venir a sesión el 31 de diciembre a las once de la noche

si fuera necesario para impedir esta ilegalidad del Ayuntamiento? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante con su respuesta, Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate.- - - - -

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** No, los prestadores de servicios turísticos trabajamos los 365 días, las veinticuatro horas. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, Regidora. Ha sido contestada su pregunta, señora Regidora Paloma. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, Secretaria. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, si es tan amable en someter a consideración del Ayuntamiento, el punto del orden del día. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, la propuesta ha sido aprobado por 9 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **16. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra D, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021- 2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo del 281 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXIV Aniversario del nombramiento de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a verificarse**

**el día 09 de diciembre del 2022, a las 19:00 horas, en el espacio ubicado en el Mercado Hidalgo, sita en avenida Juárez sin número, zona centro, de esta ciudad capital; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, es el que se refiere a la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra D, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 5 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021- 2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo del 281 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXIV Aniversario del nombramiento de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a verificarse el día 09 de diciembre del 2022, a las 19:00 horas, en el espacio ubicado en el Mercado Hidalgo, sita en avenida Juárez sin número, zona centro, de esta ciudad capital; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Manifiestar el sentido de mi voto, señora Secretaria. La propuesta como ya se dijo, es llevar una sesión solemne a un espacio público por considerarlo un acto de transparencia y ojalá que pensemos en otros espacios públicos para otras sesiones, como una oportunidad para involucrar a la ciudadanía en la dinámica de sus representantes populares, voy a votar a favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señora Regidora. Con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo a la que me he referido, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por 15 votos a favor. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias, señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**- - - - - 17. Presentación del Punto de Acuerdo que formula la Regidora Ana Cecilia González de Silva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones I y XVII, 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 y 13 del**

**Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato designe a las personas que habrán de integrar el Consejo de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Este punto, señores integrantes del Ayuntamiento, se refiere a la presentación del Punto de Acuerdo que formula la Regidora Ana Cecilia González de Silva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones I y XVII, 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato designe a las personas que habrán de integrar el Consejo de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Anticipadamente, informo a este Cuerpo Edilicio que ha solicitado registro de participación, la Regidora Ana Cecilia González de Silva. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Para proponer una reserva dentro del punto de acuerdo de la Regidora Ana Cecilia González de Silva, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Ha quedado registrada. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Para el mismo propósito, Secretaria, por favor. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Comentarios al respecto del punto de acuerdo y presentar una reserva. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Han quedado registradas las participaciones. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Secretaria, puedo esperar perfectamente a la intervención de la Regidora Cecilia, me gustaría hacerle una pregunta por su conducta, si ella lo permite. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Antes de la participación? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Después de su participación. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** La registro también, señora Regidora. Cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Muchas gracias, Secretaria. Buenas noches, saludo a todas mis compañeras y compañeros; público y medios de comunicación. El punto de acuerdo que se presenta, es con el objetivo de que en Guanajuato capital se pueda consolidar un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria con el propósito de establecer las bases y lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal que implica la revisión del marco normativo municipal para agilizar, transparentar, eliminar, simplificar y fortalecer los trámites, plazos y requisitos necesarios para diversos trámites que la ciudadanía realiza día con día. A su vez, nos estaríamos sumando a la estafeta estatal de impulso a la competitividad a través de la mejora regulatoria, beneficiando al municipio con algunas acciones tales como capacitaciones en la materia, equipamiento para la administración, así como computadoras, impresoras, licencias de office entre otras, y herramientas tecnológicas. En ese orden de ideas, al establecer el Consejo Municipal en materia de mejora regulatoria, se estará en posibilidades de formar parte del Consejo Estatal, que es el órgano que busca la promoción, definición, aplicación de la política pública estatal en la materia. No omito mencionar que la constitución de este consejo, es una obligación debido a lo señalado por el Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal, así como la ley estatal y federal de mejora regulatoria. Para este tema, existe una división de seis regiones en el estado que atienden la mejora regulatoria y Guanajuato capital pertenece a la región centro, junto con León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao. Este órgano tendrá como una de sus atribuciones, el ser responsable de opinar y recomendar respecto a la política municipal de mejora regulatoria, relativo a las bases, principios y mecanismos para la efectiva coordinación en el ámbito municipal de la misma; para promover el uso de metodologías, instrumentos, programas y buenas prácticas nacionales e internacionales, así mismo, fungirá como órgano de vinculación con los objetos obligados y con diversos sectores de la sociedad. Esto quiere decir, que, si Guanajuato conforma este consejo, nos estamos sumando a abrir las puertas para mejorar el ambiente de negocios, reactivación económica y a mejorar la estructura y operatividad de la administración municipal. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora. Me voy a permitir preguntarle en este momento si es tan amable, en aceptar la pregunta de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Claro que sí. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** La pregunta ha sido aceptada, señora Regidora, adelante por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, Secretaria. Regidora, al conocer el documento que nos ha puesto a consideración, advierto que, como representantes del sector educativo, se contempla a la Doctora Teresita Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quisiera saber si ella ha aceptado su participación en este órgano. - - - - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Claro que sí, lo importante es establecer el consejo y una vez establecido el consejo, se les hace la invitación a ellos, están notificados todos los integrantes, pero la invitación se hace una vez aprobado el consejo. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Rectificación de hechos, de lo expresado por mi compañera Ana Cecilia González de Silva. Que las personas no sean las que estén dentro del consejo, si no es la institución como tal, si la Universidad tiene un asiento a través de la Doctora Teresita o decide no estar, sigue estando la Universidad, porque las personas somos pasajeros en este tema. - - - - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Si me permite agregar algo, justo todas estas personas que conforman este consejo, está basado en el reglamento y precisamente son los directores, los regidores y el sector académico y sector empresarial los que están involucrados. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidora. Enseguida, corresponde cederle el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, para hacer la presentación de una reserva.- - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias, señora Secretaria. En primer término, felicitar a la compañera Regidora Ana Cecilia González de Silva por su punto de acuerdo, la verdad es muy oportuno implementar una mejora regulatoria dentro de nuestro municipio y más, porque es la capital del estado. Dentro de los acuerdos la propuesta de quién integraría el consejo, se observa que solamente hay cuatro mujeres entre ellas se encuentra usted señora Regidora, la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, la Tesorera Municipal Irma Mandujano García y la Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, mi reserva versa en el sentido de que debe de existir pluralidad y proporcionalidad en el género, entonces, en el

punto segundo del acuerdo, en el acuerdo segundo, viene y a la letra dice: *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Guanajuato, podrán también integrar el consejo con el carácter de invitados permanentes, a representantes de instituciones públicas o privadas, así como ciudadanos que por su perfil o trayectoria profesional coadyuven el cumplimiento de las atribuciones del consejo quienes solo tendrán derecho a voz en las sesiones.* Mi reserva versa en este acuerdo, en este segundo acuerdo, para que en su caso quede: Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, podrán integrar también el Consejo con el carácter de invitados permanentes, la Regidora Patricia Preciado Puga y la Regidora Paloma Robles Lacayo, esto, con la finalidad de que exista paridad entre hombres y mujeres, porque la participación de las mujeres hoy en día, es muy importante. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidora. Esta es una primera reserva planteada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente también su reserva. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias, Secretaria, no quiero dejar de agradecer la disposición de la Regidora Ana Cecilia González de Silva para tomar mi pregunta y también la consideración de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, si su propuesta es aceptada, con muchísimo gusto aportaré mi calidad intelectual y mi energía, por supuesto, y dada mi eterna preocupación por la profesionalización con la que debemos actuar y dado que el punto de acuerdo posibilita la incorporación de invitados permanentes en función de su trayectoria, he considerado proponer en esta calidad, al Licenciado Carlos Arce Macías, en virtud de que él fue subsecretario de economía del gobierno federal y también fue titular de la comisión federal de mejora regulatoria, seguramente es una de las personas más calificadas en la materia en la comunidad capitalina y ahora mismo es profesor asociado del centro de investigación y docencia económicas, además de su propia trayectoria y experiencia, creo que, podría vincularnos con otros actores en la materia que también enriquecerían el funcionamiento del órgano. Entonces, mi segunda reserva concretamente, es que se invite, que se considere a la persona de Carlos Arce Macías, como invitado permanente del órgano, Secretaria, por favor. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidora, queda registrada su reserva. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, para que presente su reserva. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Muchas gracias, aprovecho la ocasión, muchísimas gracias por su referencia Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y en relación a este punto de acuerdo, manifiesto que me alegra la conformación de este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que el mismo implica, así como dar cumplimiento a los requerimientos que para las iniciativas de reglamentos, bandos de policía, buen gobierno, circulares, disposiciones administrativas de observancia general, deberán cumplir además del proceso reglamentario, con la exposición de motivos y la manifestación de impacto regulatorio que establece la propia Ley de Mejora Regulatoria y la Ley Orgánica Municipal, la cual mencioné en la sesión donde se sometió a consideración el proyecto de ley de ingresos 2023, por tanto, pregunto, señora Secretaria a través de su conducto a quien corresponda, ¿quién emitió la manifestación correspondiente al proyecto anteriormente mencionado? Por otro lado, el nuevo consejo tendrá que emitir también esta manifestación de impacto regulatorio sobre el proyecto de presupuesto de egresos 2023, que tal vez muy próximamente estaremos atendiendo y por último, ahí va ya la parte de la reserva, los integrantes que el reglamento contempla como invitados permanentes, propongo se conviertan como integrantes con voz y voto porque la participación ciudadana es fundamental para el buen desempeño de estas figuras, creo que es el momento adecuado de realizar lo conducente dado que el reglamento data del año 2011 y bueno, la situación actual es precisamente dar la participación a la ciudadanía. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, Regidora. Una vez concluidas las participaciones, me permito someter a su consideración, el punto de acuerdo primeramente en lo general. Para ello, le solicito a este Cuerpo Edilicio, lo manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor de este punto de acuerdo en lo general. Señor Presidente, le informo que el punto de referencia, ha sido aprobado por 15 votos en lo general. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, sírvase someter a consideración del Pleno las reservas, tal y como fueron inscritas por favor. -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí, señor Presidente. Primeramente, someto a su consideración, la reserva presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, quienes estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando su mano. La reserva, señor Presidente, ha sido aprobada por 15 votos a favor. Ahora, someto a consideración de todos ustedes, la segunda reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Cecilia Pöhls Covarrubias y del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Por lo tanto, señor Presidente, la reserva ha sido aprobada por 8 votos a favor. La tercera reserva presentada por la Regidora Patricia Preciado Puga, la someto a consideración de todos ustedes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La reserva no ha sido aprobada señor Presidente, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señora Secretaria.- - - - -

**18. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta

Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **19. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio 23857, signado por Mariana Torres Cornejo, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado., mediante el cual Informa acuerdo dictado en el juicio de amparo 1528/2022-VIII, promovido por Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, por propio Derecho y en representación del menor de iniciales O.F.A.V., mediante el cual da cumplimiento a la prevención que se le realizó en auto de 23 de noviembre de 2022. **Seguimiento:** Mediante oficio SH.A.- 1371/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. **Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio 23862, signado por Mariana Torres Cornejo, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, a través del cual Informa acuerdo dictado en el incidente de suspensión 1528/2022-VIII, derivado del juicio de amparo 1528/2022-VIII, promovido por Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, por propio derecho y en representación del menor de iniciales O.F.A.V. **Seguimiento:** Mediante oficio SH.A.-1370/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. **Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio SGA/3384/2022, suscrito por el C. Mariana Torres Cornejo, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado., mediante el Remite en vías de notificación, copia autógrafa del acuerdo del 8 de noviembre de 2022, en el que se tiene a la parte actora por promoviendo juicio de amparo, en contra de la sentencia dictada en el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en el Toca

166/22 PL. **Seguimiento:** Mediante oficio SH.A.- 1365/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente.

**Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio CM/00640/2022, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía en alcance al oficio CM/0639/2022, información restante y concerniente al informe bimestral del periodo septiembre-octubre de 2022.

**Seguimiento:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5. Oficio S/N, enviado por C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., a través del cual envía informe mensual, sobre las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera de la situación el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. **Seguimiento:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

6. Oficio SMDIF/D.G./1285/2022, suscrito por el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, a través del cual envía Primer Informe Anual de Actividades de ese organismo, aprobado por su Patronato en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre del presente año. **Seguimiento:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

7. Oficio S/N, signado por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante el cual envía informe de las actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. **Seguimiento:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus:** El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Por lo que, si no tienen observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto, señor Presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **20. Asuntos generales.** - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Liliana Alejandra Preciado Zárate, asunto: CANIRAC. 2. Paloma Robles Lacayo, asunto: Correspondencia ciudadana, y 3. Combate a la corrupción. 4. Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: CANIRAC. 5. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Guanajuato y cielo azul. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate con su tema, CANARIC, hasta por diez minutos. - - - - -

**20.1 Intervención de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate.**

**Liliana Alejandra Preciado Zárate:** Gracias, señora Secretaria. Insisto, Guanajuato capital es una ciudad privilegiada que cuenta con una bastante cartelera de festivales, exposiciones y actividades que ayudan a mantener nuestra actividad turística y económica activa casi todo el año, esto es muy bueno, pues ha permitido posicionar a nuestra ciudad en el mundo entero. Decía el Secretario de Turismo en la inauguración de catando México, a Guanajuato le sobran los eventos y la verdad es que no, no nos sobran eventos, nos falta organización. Desde el día uno que ocupé este cargo, que me confió la ciudadanía, he pedido de forma insistente a la Dirección de Turismo Municipal de la capital, que me comparta el calendario de actividades de la ciudad, cosa que por cierto, fue tardía, lo hago con la intención de poder sentarlo, tanto quienes facilitan los permisos y espacios públicos, como de quienes invierten en eventos turísticos para evitar que se empaten eventos y terminemos colapsando el destino o perjudicándonos los unos a los otros. El mes pasado, se realizaron en la Avenida Juárez, corazón de nuestra ciudad, distintos eventos que lograron afectar directamente a prestadores de servicios de la zona centro que esperan los fines de semana con mayor afluencia turística para mejorar sus ventas, en cambio, se encontraron con una avenida llena de comercios ambulantes que representaron una competencia desleal y un peligro para los transeúntes, al instalar tanques de gas y la nula presencia de servicios de emergencia, estos puestos afectan las ventas y ganancias de una asociación que invierte

en sus negocios, imagen urbana, trabajadores y la promoción de nuestro destino, lo he dicho siempre, Guanajuato es noble, que tiene la capacidad de ofrecer productos para todos los gustos y los bolsillos, pero es importante planificar y saber distribuir la afluencia turística para que todas y todos podamos ver beneficio de esta actividad turística, por tal motivo y para evitar situaciones como las vividas en el pasado mes de noviembre se repitan y es que la CANIRAC Guanajuato, solicita una reunión con el Alcalde, la Dirección de Turismo y Fiscalización para construir un puente de comunicación que beneficie a todas y todos los que apostamos a invertir en esta hermosa ciudad. Mucho me gustaría que se les atendiera y se les escuchara, pido que por favor yo sea el puente para esta mejora, que estemos para mejorar los espacios para todas y todos, yo creo que todos los guanajuatenses son libres de hacer eventos aquí en la ciudad de Guanajuato, pero hay que dignificarlos en ciertas zonas, hay para todo tipo de eventos, yo creo que podemos traer un festival muy bueno de cocinas tradicionales y podemos hacerlo en una Avenida Juárez, por el Teatro Cervantes pero hay que dignificar los eventos, pero sobre todo, que sea un tema de organización y sí pediría que por favor trabajemos en la realización de los eventos con la Dirección de Turismo Municipal. Es cuanto. Y entrego el documento que me entrega CANIRAC, si me lo pudiera recibir. - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida corresponde hacer el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para la exposición de su primer tema, correspondencia ciudadana, hasta por diez minutos. - - - - -

**20.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo.** - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchísimas gracias, Secretaria. Comienzo por dar lectura a un documento que fue recibido en mi oficina. La presente, es compartir una situación lamentable que se vive en la zona de los Pastitos, el campamento de juguetes que actualmente se instala por parte del ciudadano Geros para llevar regalos a las zonas alejadas de la ciudad y así promover la imagen de quien sea el mejor postor, sin embargo, en este campamento acompañan al ciudadano Geros cinco o seis perros bastante agresivos, que atacan a quienes tenemos la audacia de caminar por los espacios públicos con nuestros perritos, yo mismo fui víctima de esas agresiones, fui mordido en el tobillo y mi perrita herida en su oreja, esto ocurrió el fin de semana pasado, la señora que acompaña a Geros y el mismo Geros no hicieron nada al respecto, solo se encerraron en su casa

de campaña y dijeron que la culpa era nuestra por caminar cerca de su campamento y que ellos eran amigos personales del Alcalde y que iban a todas las fiestas de sus hijos, así pues, pedimos que se exhorte a las áreas competentes a aplicar el reglamento y se sancione a quien transite con sus perritos en espacios públicos sin correa. Respecto al tema de los Pastitos, somos varios ciudadanos víctimas de la jauría enfurecida y agresiva de Geros, por lo que pedimos que eduque a sus mascotas y se mantengan bajo control de sus dueños o se retiren de la zona porque además, ese punto en particular se encuentra lleno de basura que los mismos perros de este campamento sacan de los contenedores y evidentemente Geros y compañía no hacen nada por recoger, aunado a esto, el espacio está lleno de excretas que los mismos perritos dejan al andar en la zona sin que sus dueños se preocupen u ocupen en recoger. Agradeceré la intervención respectiva de la administración pública municipal, me adhiero a la petición ciudadana y ya en otras sesiones del Ayuntamiento, había expresado algunas solicitudes de información, que también proceden de solicitudes ciudadanas, Secretaria y las voy a retomar. El 9 de octubre, la unidad de transporte público ESS67 fue reubicada de la ruta del Manantial, puerta dos, y sigo esperando una tarjeta informativa por el área técnica correspondiente; todavía no tengo en mis manos el ejemplar del tríptico del Alcalde, ya sabemos a qué me refiero, ya lo había pedido en otro momento, creo que no necesito más referencias. Las facturas pagadas en el presente año por las partidas 3712, pasajes aéreos; 3661 viáticos en el extranjero; 3791 traslado y hospedaje; 3611 difusión e información gubernamental y 3661 creación y difusión de contenido por internet. Así mismo, el costo total del Informe de la Presidenta del Patronato del DIF desglosado por concepto y la justificación de la contratación del Jefe de Gabinete o como se llame el cargo y el monto que va a recibir por concepto de honorarios al mes, puesto que esta contratación es ajena al presupuesto de egresos 2022, a la Ley Orgánica Municipal, al Reglamento Orgánico de la Administración Pública, de ahí mi interés Secretaria, quiero refrendar que sigo en espera de la información y ahí cierro mi primera intervención, Secretaria. - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora. En este momento le cedo nuevamente el uso de la voz, para la exposición de su segundo tema, combate a la corrupción, hasta por diez minutos. - - - -

**20.3 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo.** - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Mucha gracias, Secretaria. Sé que recogemos con mucho entusiasmo la iniciativa presentada por la Regidora Ana Cecilia González de Silva, es claro que la mejora regulatoria es una de las mejores estrategias para combatir la corrupción, sin embargo, el día de ayer recibo una denuncia pública y ojalá que despierte el interés del Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, por lo siguiente: Me dijeron a reserva de que se realice la investigación conducente que cuando no se cuenta con la licencia de alcoholes, los establecimientos pagando cinco mil pesos, pueden operar sin molestia alguna por los inspectores de Fiscalización y en el caso de las modificaciones a edificaciones al margen del reglamento respectivo, pagando diez mil pesos basta para evadir la vigilancia y la multa, quedo firme, aún no tengo pruebas de ello, pero creo que debe ser del interés y actuación inmediata del Contralor Municipal, de la Contraloría Municipal y también, quiero retomar, señaló la prensa el 16 de julio del 2022, *bar opera sin permiso y vende licuachelas en Plaza de San Fernando*. Voy a dar lectura a esta nota: *Un bar de Guanajuato opera sin permiso y ofrece licuachelas, cantaritos y otras bebidas en la Plaza San Fernando. El establecimiento vende bebidas alcohólicas a pesar de que su permiso aún está en trámite, de acuerdo con Fiscalización. El negocio ubicado en Independencia 25 de esta plaza, es propiedad de familiares del regidor panista Víctor Chávez. Los dueños colocan mesas al exterior del inmueble que bloquean el tránsito peatonal, así como un anuncio luminoso en la fachada de la finca que no está permitido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Los fines de semana opera hasta altas horas de la madrugada, pese a que el horario permitido es hasta las 12 de la noche. Un empleado de Fiscalización confirmó que dicho establecimiento no cuenta con permisos para venta de alcohol. En el lugar se ofertan cantaritos y licuachelas, michelitros, mojitos cubanos, clericó, palomas y cerveza, como muestra un anuncio en su exterior. La licuachela, que es su bebida estrella, tiene un costo de 130 pesos. Los fines de semana suben a sus clientes a una terraza que tampoco tiene permiso para operar, de acuerdo con las imágenes que tomó Periódico Correo. Durante los fines de semana, la dirección de Fiscalización realiza operativos en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para revisar que los bares y cantinas cuenten con los permisos vigentes de venta de alcohol y cumplan con sus horarios establecidos, pero este establecimiento sigue operando. El alcalde*

*Alejandro Navarro ha dicho en diversas entrevistas, que se ha permitido o dado chance a algunos establecimientos vender alcohol sin permiso para reactivar la economía. Que el permiso está en trámite: Fiscalización. Alejandro Barbarino Sosa, entonces director de Fiscalización y Control de Reglamentos, aseguró que el establecimiento cuenta con una solicitud de permiso de alcoholes ingresada al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y que la ley establece un plazo hasta el 30 de septiembre de este año para regularizarse en su permiso, como es el cambio de titular, cambio de giro o cambio de domicilio. Cierro cita, al respecto, quisiera preguntarle por su conducto, Secretaria, al Regidor Víctor Chávez si tuviera qué decir en torno a esta denuncia pública, expresada por un medio de comunicación. Es cuanto, Secretaria. - - - - -*

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para rectificación de hechos. Muchísimas gracias, yo no le hago caso a los medios de comunicación, porque tampoco todo es tan fidedigno como debiera de ser, no trabajan en la administración porque no conocen los expedientes. Como se refirió a mi persona, en el caso específico que usted dice, no tenemos conocimiento, hay un bar que estuvo abierto ahí algún momento, hoy está cerrado, es lo que yo le podría compartir y le invito a que no se crea lo que dicen todos los medios de comunicación, de cualquiera, más bien, se están haciendo las pruebas de campo. Me preocupa que las decisiones que se tomen de algunos miembros del Ayuntamiento, se tomen en base a este tema, por ejemplo usted dice en su primera intervención, que no tiene los datos y que no tiene las pruebas, entonces, por lo pronto, hay corrupción, di a los de fiscalización cinco mil pesos y piden los de desarrollo urbano diez mil, por lo pronto usted ya se surtió a todos los que trabajan ahí en el área de fiscalización, a los inspectores y también están los inspectores de desarrollo urbano, entonces, es preocupante para mí, sí es mi deber defender a todos los empleados de la administración pública, porque así lo tengo que hacer y es un momento preciso para defenderlos, si usted no tiene una prueba real y tácita y nada más le dejaron un expediente, que quizá ni siquiera el nombre, porque con eso de que son denuncias ciudadanas es complicado, entonces, yo la invito a que cuando hagamos una denuncia y más en este cuerpo que es el órgano más importante, que más resonancia tiene en el gobierno municipal, lo hagamos con los pelos de la burra en la mano, decía

mi abuelita, porque mientras que no tengamos el tema, lastimamos y ofendemos y como bien decía, por lo pronto ya se surtió a todos en su integridad y en su buen nombre, agarró parejo, ese es el tema y el tema del compañero Víctor, no tenemos mayores datos, pero hasta donde yo tengo entendido, fue por allá de semana santa, no sé si sea del compañero Víctor o no, pero ese establecimiento ya está cerrado y sí lo digo aquí, quedito y recio. Muchos de los establecimientos que están en trámite de querer sacar permiso, les damos oportunidad no del tema de alcoholes, sino de que se vayan regularizando, vuelvo a repetir, no en el tema de alcoholes, no estoy violando la ley, pero hay procesos que son muy complicados, hay temas que no nos corresponden, pero esos temas de alcoholes, si lo sabe o no lo sabe, se lo digo, no nos corresponden a nosotros, le corresponden a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y las aperturas de negocios tampoco nos corresponden, le corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que sí nos corresponde y por supuesto que no quiero que se vaya la inversión de Guanajuato porque decía nuestra compañera Cecilia González, está interesada en este tema que es sumamente importante y sin embargo hoy se le da celeridad a todo aquel que quiera abrir negocios, que quiere construir una casa, siempre y cuando esté dentro de la ley, nunca al margen de la ley. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Rectificación de hechos, Secretaria, por favor. Presidente, con todo respeto, comienzo por aclararle la diferencia entre ratificación y rectificación, usted recurrentemente invoca la figura de rectificación de hechos y me llama la atención, son cosas distintas, rectificar es respaldar lo que ha dicho el antecesor del uso de la voz, rectificar es, corregir. Y con respecto al contenido de su mensaje, definitivamente usted no escuchó con atención, pero en ningún momento acusé, señalé y creo que procede una investigación, actúo como representante ciudadana, eso implica que le tengo que dar veracidad a lo que dicen los ciudadanos, yo recibí un testimonio y por eso lo expreso, no estoy acusando, estoy sugiriendo que inicie una investigación si lo tiene a bien el Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción por conducto de la Contraloría, por otra parte, es claro que en este momento no estamos

tomando decisiones y también es cierto que estamos en el máximo órgano de deliberación, me llama mucho la atención que usted afirme que no cree en lo que dicen los medios, evidentemente yo no estoy creyendo, por eso lo estoy consultando, creo que este es el mejor foro para hacerlo y con respecto a su duda de los medios de comunicación, esto sin duda contrasta con el presupuesto de egresos en donde gastamos millones de pesos en contratos a medios de comunicación en los que usted dice no depositar toda su confianza. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, Regidora Paloma. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efectos? - - - - -

**Víctor de Jesús Chávez Hernández:** Hacer referencia al comentario que hace mi compañera Paloma Robles Lacayo, en relación de lo que dice a cerca de ese bar. Quiero comentar que vengo de una familia comerciante de aquí de Guanajuato y tengo varios familiares que se dedican al comercio, sin embargo, yo no estoy pendiente de lo que se dedican ellos, cada quien es responsable de sus actos, tú dices que hubo una nota del correo, efectivamente, luego hubo otra nota en otro periódico a finales del año 2021 y así estuvieron como durante tres meses echando la nota que ese bar era mío, que yo tenía acciones, lo cual es falso, tan falso, que me está pegando en la cuestión de mi integración, ahí hablan de una terraza y de todo, quiero decirte que ni siquiera tiene terraza ese local, porque lo conozco, entonces, yo creo que tener cuidado con lo que dicen los medios, pero volviendo a tu pregunta, sí son familiares, tengo parentesco con ellos, pero eso no significa que yo esté abogando a favor de ellos. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, señor Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. A continuación, corresponde cederle el uso de la voz al a Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para que exponga su tema CANIRAC, hasta por diez minutos. - - - - -

**20.4 Intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias.** - - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Muchas gracias, señora Secretaria. Buenas noches compañeros, medios de comunicación y toda la gente que nos acompaña en esta sesión. El pasado 25 de noviembre del año en curso, recibí una copia de un oficio que le manda la CANIRAC al Presidente y al cual voy a dar lectura: *Guanajuato, Guanajuato, 24 de noviembre de 2022. H. Presidente Municipal de Guanajuato, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, presente. La Cámara Nacional de la Industria,*

*Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), en representación de todos los prestadores de servicios de la zona centro de este municipio, presentamos este oficio que tiene por objeto, solicitar al Alcalde, una audiencia, con la finalidad de dialogar y llegar a los acuerdos pertinentes. El tema principal, son los continuos eventos otorgados a los particulares en las calles principales que nos afectan directamente número uno, eventos en los cuales no se considera el daño al Título de Ciudad Patrimonio pues la imagen y calidad de productos deja mucho que desear. Número dos, las pérdidas a los comercios bien establecidos que pagamos toda clase de permisos, impuestos y nóminas, se ven afectados. Otros aspectos que se derivan de esta misma situación, son los siguientes: Es preocupante la facilidad con la que se otorgan los permisos a dichos eventos que terminan saliéndose de contexto, pues en su promoción y difusión no está nada cercana a lo que realmente se ofrece al cliente, tal es el caso de Festival Fest, el cual se llevó a cabo los días 18,19 y 20 de noviembre del presente año, dicho festival carece desde su origen, un estudio bien sustentado de los aspectos más elementales, daños a los comercios bien establecidos quienes esperamos mejorar las ventas en fechas de alta demanda, falta de higiene en la elaboración de los alimentos y en los espacios en donde se elaboran. La ausencia de los cuerpos de emergencia para en caso de siniestro, molestia por quienes pagaron por un espacio por falta de seriedad en la organización, la falta de comunicación y buena disposición de quien organiza el evento y sobre todo, se propicia la competencia desleal para quienes trabajamos y esforzamos todos los días y que siempre estamos abiertos al diálogo y a las propuestas para mejorar y trabajar en conjunto con las autoridades, sin embargo, también merecemos ser escuchados y respaldados con buenas estrategias y respeto a nuestro trabajo. Estos y otros temas son delicados y se tienen que atender con prontitud. Anexamos fotografías que dan testimonio de lo anterior. De antemano, le agradecemos su atención e interés en atender nuestras peticiones. Quedamos pendientes de su pronta respuesta. Saludos cordiales. Firmando la Presidenta de CANIRAC de Guanajuato con copia para el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, el Licenciado Mario Gustavo Buck González y el Director General de Desarrollo Turístico y Económico, el Licenciado Daniel Gutiérrez Meave. Aquí tengo también las fotos que muestra el oficio. CANIRAC y el comercio no son enemigos. Ratifico la información que mi compañera*

Liliana ha dicho, que ha mencionado con anterioridad y voy a incluir la siguiente información con el único fin e interés de poder darle a todos los prestadores de servicios, la atención que merecen y que por segunda ocasión están pidiendo una reunión con nuestro Alcalde. Además mencionar, que el pasado mes de septiembre y en el mes de agosto, hemos tenido reuniones en donde hemos trabajado y tenemos un plan de trabajo que quiero mostrar que ya había sido mencionado y que no ha sido posible mostrarle Alcalde, en donde se menciona que el comercio no establecido para la CANIRAC, es importante que funcione o que esté establecido, sin embargo, referimos que sea comercio establecido en un mismo lugar, de una manera ordenada cuidando la imagen urbana de nuestra ciudad y que sobre todo, se respete el Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, que es claro y evidente que en este momento no se está respetando, por el contrario, se está violando. Quiero dejar muy claro, que las palabras de los miembros de la CANIRAC siempre han sido de diálogo, de respeto, de sumar y sobre todo, de tener cerca al comercio no establecido, repito, el comercio no establecido y la CANIRAC, no son enemigos, podemos llegar a grandes acuerdos que también platicando con los comerciantes que no están establecidos y que tienen la necesidad que tienen la necesidad de vender sus productos en la vía pública, también lo hemos comentado, están en la mejor disposición de sentarnos en la misma mesa para poder llegar a acuerdos y que todos puedan tener y llevar a cabo el trabajo y recibir a cambio el recurso que todos están buscando pero de una manera ordenada, a salvo, del respeto de todas las personas, que se privilegie la seguridad, la higiene y sobre todo, el ambiente en la ciudad de Guanajuato, cuidando la imagen urbana. No omito mencionar que en unión con la Universidad de Guanajuato hemos estado trabajando sobre un proyecto de imagen urbana, también organizado por alguien miembro de la CANIRAC, por lo que te solicito Alcalde, podamos poner fecha para una reunión en donde podamos estar sentados los regidores, los que quieran participar, los miembros de la CANIRAC y los comerciantes no establecidos que tienen todo el derecho también a tener la venta de sus productos, pero que lo hagamos por Guanajuato, a favor de Guanajuato y de una manera ordenada. Es cuanto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señora Regidora, En el corresponde el turno al señor Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro

Saldaña, con su tema, Guanajuato y cielo azul. - - - - -

**20.5 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña.** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchísimas gracias, señora Secretaria. No haré uso de la palabra en asuntos generales, por lo que le pido, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. -

**Martha Isabel Delgado Zárte:** Gracias señor Presidente. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente es el que corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

**21. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña.** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señora Secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:43 (doce horas con cuarenta y tres minutos), no sin antes desearles que tengan mucho trabajo toda la semana, por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal  
Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:  
Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:  
Mariel Alejandra Padilla Rangel  
Carlos Alejandro Chávez Valdez  
Cecilia Pöhls Covarrubias  
Víctor de Jesús Chávez Hernández  
Ana Cecilia González de Silva  
Marco Antonio Campos Briones  
Patricia Preciado Puga  
Ángel Ernesto Araujo Betanzos  
Paloma Robles Lacayo  
Estefanía Porras Barajas  
Liliana Alejandra Preciado Zárte**

**Celia Carolina Valadez Beltrán.**

**Martha Isabel Delgado Zárate  
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**